

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 2.305/2020

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 28 de julio de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

"DECRETO: Debiendo ausentarme de la localidad, los días del 3 al 9 y del 11 al 30 de agosto de 2020, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal,

**HE RESUELTO:**

Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47-2 y 44-1 del ROF, en los

Tenientes de Alcalde y los días que a continuación se detallan:

-Del 3 al 9 de agosto de 2020, ambos incluidos en doña Ana María Carrillo Núñez.

-Del 11 al 16 de agosto de 2020, ambos incluidos en don Lorenzo Moreno Pérez.

-Del 17 al 23 de agosto de 2020, ambos incluidos en don José Antonio Gómez Morillo.

-Del 24 al 30 de agosto de 2020, ambos incluidos en doña Verónica Morillo Baena.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese a los interesados y dese cuenta al Ayuntamiento Pleno".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, 28 de julio de 2020. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.